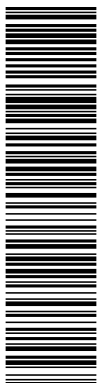


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE 23CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIOS VIGILANCIA FERIA DEL LIBRO 2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8DQC-SZDEX-V6O65 Fecha de emisión: 10 de abril de 2017 a las 13:27:55 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 13:52



Rfa.:bgpdl

DECRETO

Visto el expediente núm. 23CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de vigilancia y seguridad con motivo de la instalación de la Feria del Libro de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar del día 21 al 30 de abril de 2017, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad, de conformidad con el informe de necesidad emitido por D^a Elisa Martín Lorenzo adscrita a la Concejalía de Cultura Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior de fecha 14 de marzo de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Petición de ofertas a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 17 de marzo de 2017: ADS SISTEMA ELÉCTRICOS, S.L., TOP SECURITY, S.L., SELECO VIGILANCIA, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SECURITAS, S.A.
- 2º.- Oferta presentada por la empresa TOP SECURITY, S.L.
- 3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, de fecha 3 de abril de 2017.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 27 de enero de 2017, por importe de 50.000,00€ con cargo a la partida 300 920 22701 22017000276 "VIGILANCIA".

Visto el informe de valoración de la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 3 de abril de 2017, en el que se concluye:

"Por medio de la presente, vengo a informar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato menor de vigilancia y protección en la Feria del Libro 2017, en base a las necesidades que ha presentado en este departamento de Compras la Concejalía de Cultura Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior a la empresa TOP SECURITY S.L en base al único criterio de oferta económica más favorable al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

- 1º.- *Que se han solicitado presupuestos a 5 empresas de seguridad que se relacionan a continuación:*
 - SELECO VIGILANCIA
 - TOP SECURITY, S.L.
 - PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
 - ADS SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.L.
 - SECURITAS, S.A.

2º.- *Que de todas estas empresas se han recibido presupuesto sólo 1 empresa después de realizar los llamamientos a las mismas, con el precio de la hora que se detalla:*

- *TOP SECURITY, S.L.: oferta un precio medio de 13,50 € la hora más IVA con una mejora de 10 horas gratis de libre disposición para el Ayuntamiento.*

3º.- *Que en virtud del artículo 7.2.d) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, se establece que "para la prestación de los servicios y actividades de seguridad privadas contemplados en esta Ley, las empresas deberán obtener la oportuna autorización administrativa por el procedimiento que se determine reglamentariamente, a cuyo efecto deberán reunir los siguientes requisitos:*

Suscribir un contrato de seguro de responsabilidad civil o constituir otras garantías financieras en la cuantía y con las condiciones que se determinen reglamentariamente".

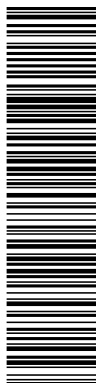
4ª.- *Que en base al punto anterior, la empresa que ha presentado presupuesto a las necesidades previstas, dispone del siguiente seguro:*

TOP SECURITY S.L: "La responsabilidad civil que le pueda ser exigida al asegurado como consecuencia del desarrollo de su actividad, consistente EN Central receptora de alarmas y empresa de vigilancia y

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022507 M8DQC-SZDEX-V6O65 61C4F8BD3AFC4593DC4DC4B09E6F678F59A7F526) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



seguridad, está asegurada mediante una póliza de responsabilidad Civil, por un importe de 601.012 con la compañía de Seguros Lloyd,s."

Por todo lo expuesto con anterioridad, se concluye que en base al mejor precio ofertado, se propone la adjudicación del contrato menor de vigilancia y seguridad de la Feria del Libro 2017 a la empresa TOP SECURITY, por un importe de 13,50 € más IVA y un importe total de 5.616,00€ más IVA de 1.179,36€."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicios de vigilancia y seguridad con motivo de la instalación de la Feria del Libro de este Excmo. Ayuntamiento, a la empresa TOP SECURITY, S.L., por un importe de 6.795,36 euros IVA incluido de conformidad con el informe emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 3 de abril de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor servicio de vigilancia y seguridad con motivo de la instalación de la Feria del Libro de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar del día 21 al 30 de abril de 2017, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad, a la empresa TOP SECURITY, S.L, con CIF: B 21105747 y domicilio en Polígono La Luz, Fase 2, nº 4 y Código Postal 21007 de Huelva, por un importe de 6.795,36 euros IVA incluido.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)